



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha: Manizales, 16 de Junio de 2016.

Señores: **HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS DEL SEÑOR JESUS ANTONIO BUITRAGO MUÑOZ**

Dirección: Calle 27 A Número 7-51 Según Avaluó 0018 Manzana 0274 del 03 de septiembre de 2015 Barrio Avanzada.

Ciudad: Manizales- Caldas

Entidad: Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda. ERUM

Acto Administrativo: Resolución Nro. 059-2016 del 03 de Junio de 2016
(La cual ordena dar inicio a trámites Judiciales de Expropiación del Inmueble identificado con ficha catastral Nro. 01-03-0274-0018 000 y matricula inmobiliaria Nro. 100-98164

Funcionario que expide el acto administrativo: NESTOR JAIRO TABARES LOAIZA.

Notificados: **HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS DEL SEÑOR JESUS ANTONIO BUITRAGO MUÑOZ**

Art. 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Actuación (o actos) administrativo que se notifica: Por medio del presente Aviso se notifica el contenido de la Resolución Nro.059-2016 del 03 de Junio de 2016, la cual ordena dar inicio a los trámites Judiciales de Expropiación, suscrito por el Gerente de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales, el Dr. NESTOR JAIRO TABARES LOAIZA.

Recursos: Contra la presente Resolución procede **RECURSO DE REPOSICION** que deberá interponerse ante la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Anexos: Resolución Nro. 059-2016, del 03 de Junio de 2016, la cual ordena dar inicio a trámites Judiciales de Expropiación, del inmueble distinguido con la ficha catastral Nro. 01-03-0274-0018-000, y folio de matrícula inmobiliaria No. 100-98164.

Advertencia: Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del recibo o desfijación del presente aviso.





Notificador,

FIJADO:


OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO
 Secretario General ERUM LTDA

DESEFIJADO

OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO
 Secretario General ERUM LTDA

Observación: Que los **HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS DEL SEÑOR JESUS ANTONIO BUITRAGO MUÑOZ**, fueron citados para ser notificados personalmente de la Resolución Nro. 059-2016 del 03 de Junio – 2016, lo cual se hizo mediante comunicación escrita el día 07 de Junio de 2016, citación que fue realizada por el señor **JOSE FENIBAL BENJUMEA** funcionario de la ERUM el día 08 de Junio de 2016, informando por escrito que se trata de un lote de terreno sin construcción. Se ubica la citación en el predio (Existe registro fotográfico).

Dentro del término Legal no se hizo presente ninguno de los citados, por lo que dicha citación fue publicada por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Elaboró: Claudia Bibiana Pinilla Mejía
 Revisó: Fernando Calderón Acuña
 Aprobó: Oscar Luis Henao Castaño


 Juan Jose Velazquez

*Nota: se trata de un lote de terreno sin construcción
 Junio 16/2016*

